



PARTICULARES

ANUNCIO de 3 de junio de 2024 sobre disolución y liquidación de COMISA Sociedad Cooperativa. (2024080958)

D. Juan Herrero Iglesias, mayor de edad, ****, con DNI n.º ***350**. Secretario de la Cooperativa de Servicios de primer grado "COMISA Soc. Coop". Inscrita en el registro de cooperativas sección provincial, al tomo 6, folio 222 n.º 10CC450. Y con CIF n.º F-10168938.

CERTIFICA:

ACTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMISA SOC. COOP.

En la ciudad de Plasencia, siendo las 20,30 horas, del día 3 de junio de 2024, en el domicilio social de la Cooperativa, previamente convocada según establecen los estatutos, constituida en segunda convocatoria y estando presente todos los miembros de la Cooperativa, con el siguiente orden del día:

1. Nombramiento de Presidente y Secretario.
2. Aprobación si procede del cese del Órgano de Dirección de la Cooperativa.
3. Conforme a lo señalado en el artículo 25 de los Estatutos y no habiendo acreedores, ni ningún otro pasivo con no socios o no asociados, proponer a la Asamblea la disolución y liquidación de la Cooperativa.

Por el Consejo Rector se presenta propuesta de disolución, proyecto de distribución del haber social y del balance final de liquidación en el que no figura ningún otro pasivo con no socios o no asociados.

4. Aprobación, en su caso, del balance de liquidación y el proyecto de liquidación.

4.1. El Balance liquidación propuesto es:

Activo 0 euros.

Pasivo 0 euros.

Patrimonio neto 0 euros.

- 4.2. Proyecto de distribución del activo. No habiendo activo alguno, se propone una distribución de 0 euros.



5. Nombrar los liquidadores, en su caso, que tendrán las más amplias facultades para que realicen indistintamente las publicaciones pertinentes y las elevaciones a público que proceda hasta la definitiva extinción de la Cooperativa.

ACUERDOS:

Primero. Se nombran los cargos para dirigir esta Asamblea Extraordinaria. Presidente a Ernesto Núñez Garrido y Secretario a Juan Herrero Iglesias.

Segundo. Se acuerda el cese del actual Órgano de Dirección de la Cooperativa:

Presidente. Ernesto Núñez Garrido.

Vicepresidenta 1.^a M.^a Virtudes Bueno Sánchez.

Vicepresidenta 2.^a M.^a Luz Recio Muñoz.

Secretario. Juan Herrero Iglesias.

Tesorera. Purificación Martín Martín.

Vocal 1.^o Lorenzo Sánchez García.

Vocal 2.^o Francisco Cano Duque.

Tercero. Se acuerda por unanimidad la liquidación y disolución de la sociedad en virtud de lo dispuesto en los artículos 63, 64, y 65 de los Estatutos Sociales y la Ley General de Cooperativas. Puesto que concurren los requisitos exigidos para adoptar el acuerdo de disolución y de liquidación de forma simultánea, en virtud a lo establecido en la Ley General de Cooperativas, el órgano de administración presenta la propuesta de disolución y liquidación, así como del proyecto de distribución del haber social y del balance final de liquidación.

Cuarto. Se procede a la aprobación por unanimidad del balance final de liquidación, y el proyecto de distribución del haber social.

Balance de distribución aprobado:

Activo 0 euros.

Pasivo 0 euros.

Patrimonio neto 0 euros.

Distribución de activos 0 euros.



En cuanto al fondo de Formación y Sostenibilidad, la Cooperativa nunca creó dicho Fondo.

Quinto. Se procede seguidamente, por votación secreta y por unanimidad al nombramiento de los liquidadores, resultando nombrados los siguientes:

D. Tirso Valle Parra.

D. Felipe Laso Moreno.

D. Francisco Cano Duque.

Que aceptan sus cargos ante la propia Asamblea General, se comprometen a desempeñarlos fiel y diligentemente, y manifiestan así mismo, no estar afectados por ninguna de las incapacidades e incompatibilidades para el ejercicio del mismo, contenidas en la Ley 2/1998, de 26 de marzo de Sociedades Cooperativas de Extremadura. Tendrán las más amplias facultades para que realicen indistintamente las publicaciones pertinentes, las cancelaciones oportunas y las elevaciones a público que procedan hasta la definitiva extinción de la Cooperativa.

Sin más se levanta la sesión siendo las 21 horas del día 3 de junio de 2024.

Plasencia, 3 de junio de 2024. El Secretario, El Presidente, JUAN HERRERO IGLESIAS, ERNESTO NUÑEZ GARRIDO.

• • •

